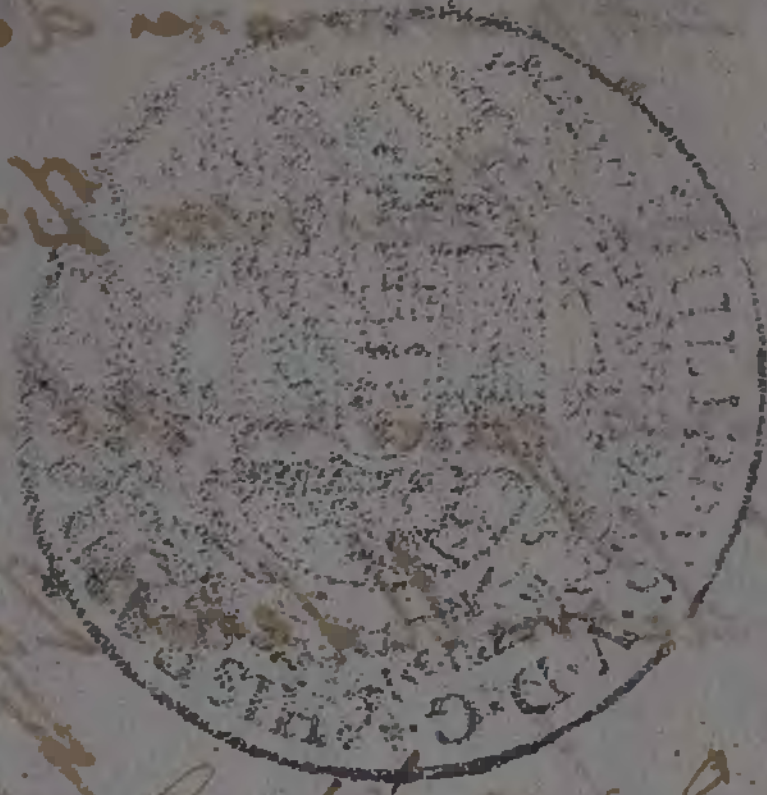


Delante marzo 12015.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
TAY TRES.

afuindo ordin. los señores Jaime Samart Abogado de lo Criminal  
Publicado Mayor de la Ciudad de Pedro Juan de Torres J. Felis del Rey  
D. Fulco Sanchez, D. Juan Sabido de Rivera, D. Juan Romero D. Benito  
Anrich, Pedro Juan de las Casas, D. Juan Bonique y D. Joseph de Rivera  
Reydon Lafordaron lo de

sobre la papeza de que se pide de tener notoria causa mucho daño  
en los sembrados los pasaron y su remedio acuerdo que los señores  
felis del Rey y D. Juan Bonique agüen en nombre de sus Comendados  
por repartimientos en las diputaciones del campo y que sus pro  
padores los señores de la presente sus señores de ahandarse han  
dado y ellos

sobre la papeza de que se pide de tener notoria causa mucho daño  
de un lado y de otro  
En cargo de los señores de la presente y continuando las ditas señoras de  
dadas que se tubieren presente por esta Ciudad y Justicia de la  
mitad en parte de pago de los que de un lado de la mitad de arbitrio  
de ha de ser de se exponer a los ditas a fin de apersonar  
de las que hauiendo poblado a Pedro fardo se ha de un  
do de un lado no causar de y vender sus basillas en su  
dita los deparada entendido de que se ha de acordar que  
de los señores continúe los ditas que se tiraron hasta fin de  
se se apersonen los medios no bi denegados de que se ha de

